

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

648 *Resolución de 27 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Moaña (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 243, de 22 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Administrativo/a perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Sepulturero/a perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliares Administrativos/as pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Intervención perteneciente a la escala de Administración General, subescala de Gestión, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Abogado/a de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente al grupo 1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Psicólogo/a de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente al grupo 1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Sociocultural de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente al grupo 2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Educador/a Familiar de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente al grupo 2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Coordinador/a Ludoteca de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente al grupo 2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a de Ludoteca de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente al grupo 3, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Agente de Desarrollo Local de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente al grupo 2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Orientador/a Profesional de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente al grupo 2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón de Servicios de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente al grupo 5, subgrupo 5B, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Música de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente al grupo 3, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Música fijo discontinuo de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente al grupo 3, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Profesor/a de Música fijo discontinuo con jornada de 2/3 de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente al grupo 3, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Conserje de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente al grupo 5, subgrupo 5A, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje a ½ jornada de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente al grupo 5, subgrupo 5A, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Nueve plazas de Limpiador/a de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente al grupo 5, subgrupo 5B, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Cultura e Deportes de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente al grupo 3, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial 1.^a Electricista de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente al grupo 4, subgrupo 4B, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de Galicia» número 244, de 26 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las bases.

Moaña, 27 de diciembre de 2022.—La Alcaldesa, Leticia Santos Paz.